



La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

### CONVOCA

Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar **AGOSTO 2015 - ENERO 2016**, a que presenten examen de oposición para las experiencias educativas que a continuación se enuncian:

**REGIÓN:** XALAPA  
**CAMPUS:** XALAPA  
**ÁREA:** ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA  
**SISTEMA:** ESCOLARIZADO  
**SUELDO PROBABLE H/S/M:** \$367.06  
**PROGRAMA EDUCATIVO:** ECONOMIA

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*						Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V	S		
5	ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD FINANCIERAS	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	22124	1400-1459	1300-1459			1300-1459		IPPL	1
5	ALGEBRA LINEAL	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	22125		0900-1059		0900-1059	1300-1359		IPPL	2
5	CALCULO I	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	21654	1100-1259		1100-1259		1100-1159		IPPL	3
5	CALCULO II	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	1490		0900-1059		0900-1059	1000-1059		IPP	4
6	DEMOGRAFIA	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	16624	1300-1459		1300-1459		1300-1459		IPP	5
5	DERECHO ECONOMICO	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	28371	0700-0859		0700-0859	0700-0759			IPPL	6
6	DESARROLLO ECONOMICO	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	25605	0700-0859	0700-0859		0700-0859			IPPL	7
5	ECONOMETRIA I	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	25298	0900-1059		0900-1059	1100-1159			IPP	8
5	ECONOMETRIA I	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	29857	1500-1559	1300-1459		1300-1459			IPP	8
6	ECONOMIA DE LOS RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	25253	1500-1659	1500-1659		1500-1659			IPP	9
6	ECONOMIA MEXICANA I	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	16624		1100-1259		1100-1259	1100-1259		IPP	10
5	EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	25871		0700-0859			0700-0959		IPPL	11
5	EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	16624	1600-1659	1300-1459		1300-1459			IPP	11
5	ESTADISTICA I	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	1488	1700-1759	1700-1859		1700-1859			IPP	12

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number 1]*

6	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	22561	1300-1459		1300-1459		1300-1459		IOD	13
6	INTRODUCCION A LA TEORIA ECONOMICA	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	22110	1100-1259		1100-1259		1100-1259		IPPL	14
6	INTRODUCCION A LA TEORIA ECONOMICA	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	25253	1700-1859	1700-1859		1700-1859			IPP	14
6	INTRODUCCION A LA TEORIA ECONOMICA	SEC3	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	22109	0700-0859		0700-0859		0700-0859		IPPL	14
6	MACROECONOMIA II	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	29857		1500-1659		1500-1659	1500-1659		IPP	15
6	MICROECONOMIA II	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	29857	1300-1459	1100-1259			1300-1459		IPP	16
5	TEORIA DE LAS ORGANIZACIONES	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	1412	1500-1559	1500-1659			1500-1659		IPPL	17
5	TOPICOS SELECTOS	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	1490	1100-1259		1100-1259		1200-1259		IPP	18
5	TOPICOS SELECTOS	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	1490	1400-1459	1100-1259		1100-1259			IPP	18

\*Solo se programa horario los sábados en los PE de Enseñanza Abierta, a distancia y Centros de Idiomas.

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:**

**1 - ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD FINANCIERAS**

Licenciado en economía con posgrado en finanzas

**2 - ALGEBRA LINEAL**

Licenciado en Matemáticas con Maestría en Economía Matemática, Matemáticas, Economía, Econometría, Investigación de Operaciones o Estadística, o bien,

Licenciado en Economía con Maestría orientada a los Métodos Cuantitativos.

**3 - CALCULO I**

Licenciado en Matemáticas con Maestría en Economía Matemática, Economía, Matemáticas, Econometría o Estadística; o bien,

Licenciado en Economía con Maestría orientada a los Métodos Cuantitativos.

**4 - CALCULO II**

Licenciado en Matemáticas con Maestría en Economía Matemática, Matemáticas, Econometría o Economía; o bien,

Licenciado en Economía con Maestría orientada a los Métodos Cuantitativos.

*h. J. M.*  
*J.*

#### **5 - DEMOGRAFIA**

Profesionista con Licenciatura en Ciencias Sociales, o a fines y con estudios específicos en Demografía.

#### **6 - DERECHO ECONOMICO**

Grado de Licenciatura en Derecho con estudios de posgrado en el área de Economía  
Grado de Licenciatura en Economía con estudios de posgrado en el área de Derecho

#### **7 - DESARROLLO ECONOMICO**

Licenciado en Economía (Preferentemente con posgrado relacionado con la experiencia educativa), que domine los fundamentos teórico-epistemológicos del desarrollo económico y que disponga de amplia experiencia docente.

#### **8 - ECONOMETRIA I**

Licenciado en Estadística con estudios de Maestría en Estadística, Matemáticas o Economía, o Licenciado en Matemáticas o Economía con estudios de Maestría en Estadística u orientación a la Econometría. Preferentemente con cursos de formación docente y experiencia profesional en la aplicación de Métodos Econométricos.

#### **9 - ECONOMIA DE LOS RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Licenciado en Economía y/o postgrado en Economía

#### **10 - ECONOMIA MEXICANA I**

Licenciado en Economía

#### **11 - EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**

Licenciado en economía con posgrado en Filosofía, Educación o afin  
Licenciado en Filosofía, educación o afin con posgrado en economía

#### **12 - ESTADISTICA I**

Licenciado en Estadística con estudios de Maestría en Estadística, Matemáticas o Economía, o Licenciado en Matemáticas o Economía con estudios de Maestría en Estadística, Econometría o Investigación de Operaciones. Preferentemente con cursos de formación docente y experiencia profesional en la aplicación de Métodos Estadísticos.

#### **13 - HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO**

Maestro o doctor en economía, o en un posgrado de historia de las ideas que haya publicado algún texto específicamente sobre historia del pensamiento o las teorías económicas, pero en relación con la historia económica.

#### **14 - INTRODUCCION A LA TEORIA ECONOMICA**

Licenciado en economía (preferentemente con postgrado), que domine los fundamentos teórico-epistemológicos de la economía.

## 15 - MACROECONOMIA II

LICENCIADO EN ECONOMIA CON MAESTRIA EN ECONOMIA

## 16 - MICROECONOMIA II

Licenciado en Economía con posgrado en Economía, experiencia docente de tres años y experiencia profesional relacionada con la materia de tres años.

## 17 - TEORIA DE LAS ORGANIZACIONES

Licenciado en Economía, administración o en algún área de las ciencias sociales, con maestría en ciencias sociales o administrativas, preferentemente con experiencia como docente.

## 18 - TOPICOS SELECTOS

Licenciado en Matemáticas o carreras afines. Preferentemente con estudios de postgrado en Matemáticas, Economía o Estadística, o con un mínimo de 2 años de experiencia docente o laboral relacionada con la experiencia educativa.

## BASES GENERALES

**PRIMERA.** El concurso de méritos académicos incluye la evaluación de los siguientes aspectos: formación y actualización académica, antecedentes de desempeño académico y experiencia profesional. Por su parte, la demostración práctica de conocimientos consiste: en la exposición escrita de un tema y disertación oral del mismo. Las características de la demostración práctica y el tema, serán determinados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad académica respectiva.

**SEGUNDA.** El documento denominado "*Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura*" precisa las formas de participación y responsabilidades de las diferentes instancias académicas en el proceso y además, describe los procedimientos del examen, indicadores de evaluación, puntajes, ponderaciones y evidencias requeridas, mismo que para su consulta se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: [www.uv.mx/secretariaacademica](http://www.uv.mx/secretariaacademica)

**TERCERA.** Con el propósito de garantizar la imparcialidad, con fundamento en los artículos 307, 336 fracción VI y relativos del Estatuto General de la Universidad, los miembros del Consejo Técnico de la entidad, las autoridades universitarias (unipersonales) y funcionarios, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o maneje o aplique recursos económicos en la Universidad Veracruzana, *deberán excusarse por escrito de intervenir, conocer, participar o incidir* en cualquier forma en todas y cada una de las partes del proceso relativo a la presente convocatoria, cuando tengan algún interés personal, familiar o de afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que formen o hayan formado parte, desde el momento en que el interesado se entere del contenido de la convocatoria. El no excusarse será causa de responsabilidad en términos a lo advertido por el artículo 337 del citado ordenamiento, además de las previstas en la Ley Orgánica.

**CUARTA.** Los procedimientos implicados que se efectúan antes, durante y después del examen de oposición estarán apegados a la normatividad universitaria vigente. Así también, el aspirante podrá hacer uso del recurso de inconformidad establecido en el artículo 64 del Estatuto del Personal Académico.

**QUINTA.** La autoridad universitaria de la entidad académica a la que corresponde la plaza sujeta a la presente convocatoria, tiene la responsabilidad de que el proceso se cumpla en todos y cada uno de sus términos y conforme a la normatividad universitaria, específicamente en lo establecido por los artículos 55 y 63 del Estatuto del Personal Académico. En caso de no hacerlo, será responsable en términos de lo que dispone la Ley Orgánica y el Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cumplir con el perfil académico-profesional convocado
2. Entregar escrito de solicitud de participación en el examen de oposición, motivo de la presente convocatoria
3. Título profesional de licenciatura
4. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP

5. Título o documento que acredite el posgrado
6. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP
7. Acta de nacimiento
8. Comprobante de domicilio actualizado
9. Clave Única de Registro de Población (CURP)
10. Identificación: Credencial para votar (elector) o documento migratorio
11. Una fotografía tamaño infantil
12. Para el caso del Área Básica, presentar documento que acredite la habilitación para impartir la experiencia educativa
13. Si la vacante convocada es para personal de la Universidad Veracruzana, presentar el último talón de cheque.

Una vez que la autoridad se asegure que la documentación entregada corresponde a la del perfil académico-profesional convocado y se cumple con los requisitos de participación, el interesado será considerado aspirante para los fines de esta convocatoria y podrá presentar la documentación necesaria para realizar el examen de oposición.

Excepcionalmente y sólo con el propósito de dar cumplimiento a los términos de los requisitos de participación que permitan la continuidad de los procesos propios de la presente convocatoria, es que en el caso de no contar con la cédula profesional para acreditar el posgrado, tratándose de estudios en México, se podrá cubrir dicho requisito con la presentación de una constancia o folio que acredite el trámite y la gestión ante la Dirección General de Profesiones o la Coordinación de Profesiones del Estado. En igual sentido, tratándose de los estudios en el extranjero, deberán presentarse los documentos que acreditan el posgrado debidamente apostillados y revalidados ante la Secretaría de Educación Pública o Secretaría de Educación de Veracruz.

En caso de que el ganador del examen de oposición no entregue la cédula profesional para acreditar el posgrado el 10 de agosto de 2015, su participación se considerará inválida y no procederá su contratación.

Todos los documentos señalados como requisitos de participación serán presentados en original para su cotejo y se deberá entregar copia de los mismos a la autoridad de la entidad en la que se convoca la plaza **en días hábiles en el periodo del 12 de junio de 2015 al 24 de junio de 2015** en horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas. La documentación para justificar el perfil académico-profesional convocado y las evidencias de desempeño para el concurso de méritos académicos (evaluación del curriculum vitae) deberá presentarse en el orden y forma en que se describen en la **"Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura"**

Si la documentación presentada por los interesados para participar en el examen de oposición, conforme a la presente convocatoria, no respalda, confirma o corresponde a los requisitos de participación y sobre todo al perfil convocado, no se admitirá su participación o en su caso quedará invalidada si es que los documentos hubiesen sido recibidos. Cualquier incumplimiento a los términos de la presente convocatoria, invalidará la participación independientemente de la etapa en la que se encuentre el proceso.

En caso de que el interesado en participar en la presente convocatoria tenga algún inconveniente en cuanto a los días y el horario para entregar sus documentos, podrá acudir a la Dirección General de Área Académica correspondiente, a la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso, a la Dirección del Área de Formación Básica General para que se le oriente y atienda.

## DESARROLLO DEL PROCESO

El examen de oposición se realizará los días **29 de junio de 2015 al 30 de junio de 2015** a partir de las 10:00 horas en sus fases de revisión de méritos académicos y demostración práctica de conocimientos respectivamente, en el lugar previamente informado por oficio por la autoridad de la entidad académica en la que la plaza se convoca.

La publicación de resultados de la evaluación se llevará a cabo el día **09 de julio de 2015** en el portal web institucional de la entidad académica convocante, así como en lugar visible de la entidad académica en la que la plaza fue convocada.

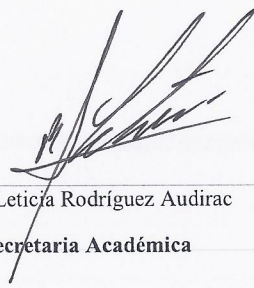
Como parte del examen de oposición, el aspirante deberá presentarse puntualmente a la demostración práctica de conocimientos, el día, hora y lugar indicados a través de comunicado oficial por la autoridad de la entidad académica correspondiente a la plaza convocada y entregar a cada uno de los miembros del jurado, antes de iniciar la evaluación demostrativa, la presentación escrita del tema asignado por el Consejo Técnico u Órgano equivalente. Si el aspirante no se presenta, su participación quedará sin efecto.

## GENERALES

1. El aspirante deberá cubrir el perfil académico que se indica en la presente convocatoria.

2. Atendiendo a sus necesidades, la Universidad Veracruzana se reserva el derecho de asignar las experiencias educativas o asignaturas a los docentes con horas pendientes de reubicar.
3. El personal académico que tenga horas pendientes de reubicar y que pretenda concursar en alguna asignatura o experiencia educativa de la presente convocatoria, con fundamento en el artículo 25 del Estatuto del Personal Académico será reubicado en la misma, la cual pasará a formar parte de su carga.
4. Al personal académico (investigador o ejecutante) que participe en concurso de alguna asignatura o experiencia educativa y no cuente con su complemento de carga, en caso de obtener un resultado favorable en el examen, la asignatura o experiencia educativa, le será asignada para complementar su carga.
5. El personal académico de carrera y los técnicos académicos sólo podrán concursar por asignaturas o experiencias educativas adicionales de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 25 del Estatuto del Personal Académico. No se asignarán las asignaturas o experiencias educativas obtenidas que contravengan lo citado en dichos artículos.
6. El personal académico que tenga descarga académica, comisión por licencia sindical, año sabático o extensión de año sabático, no podrá concursar por asignaturas o experiencias educativas adicionales.
7. El aspirante que desee participar en el concurso deberá elegir las secciones cuyo horario no se traslape.
8. El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada, se sujetará a los horarios establecidos en la presente convocatoria.
9. El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada deberá presentarse el primer día hábil que le corresponda impartir la experiencia educativa en el horario publicado, de no hacerlo perderá los derechos adquiridos en el concurso y la Universidad cubrirá las necesidades institucionales conforme a la normatividad establecida.
10. En caso de que la sección de la experiencia educativa convocada no cuente con el número de alumnos mínimo requerido, quedará sin efecto la designación del concursante ganador.
11. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de transferir la oferta de experiencias educativas del Área de Formación Básica General en periodos semestrales subsecuentes, previo análisis de las necesidades de los Programas Educativos.
12. Al ganador de las experiencias educativas del sistema de enseñanza abierta no se le cubrirán viáticos.


13. La organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, así como lo no previsto en la misma, estarán a cargo de la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Área Académica correspondiente, la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso por la Dirección del Área Básica.
14. La promoción y permanencia quedan sujetas a lo establecido en la legislación universitaria.



---

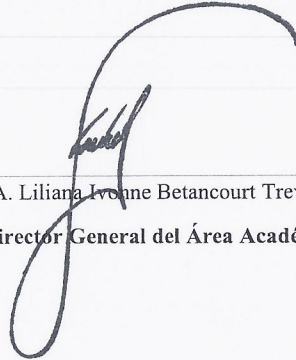
Mtra. Leticia Rodríguez Audirac  
Secretaria Académica

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., a 12 de junio de 2015



---

Mtra. Clementina Guerrero García  
Secretaria de Administración y Finanzas



---

M.A. Liliara Ivonne Betancourt Trevedhan  
Director General del Área Académica



# UNIVERSIDAD VERACRUZANA CONVOCATORIA

Oficio No. DGAAEA 715/2015  
Xalapa, Equez., Ver., 17 de Junio de 2015

**DR. ARTURO BOCARDO VALLE**  
Director de la Fac. de Economía  
Región Xalapa  
Universidad Veracruzana  
**Presente.**

Por este medio, me permito informar a usted que con fecha 12 de Junio del año en curso, se emitió una Convocatoria de experiencias educativas vacantes para el periodo lectivo **Agosto 2015 – Enero 2016**, misma que corresponde al Área Académica Económica Administrativa en su modalidad de sistema **ESCOLARIZADO** del programa educativo **ECONOMÍA** región **XALAPA**, se hace la siguiente:

### FE DE ERRATAS

DICE:

Hora	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*					Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V		
5	CÁLCULO I	SEC2	10-AGO-2015/30-ENE-2015	21654	11:00-12:59		11:00-12:59		11:00-11:59	IPPL	3
5	DERECHO ECONÓMICO	SEC1	10-AGO-2015/30-ENE-2015	28371	7:00-8:59		7:00-8:59	7:00-7:59		IPPL	6
6	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA ECONÓMICA	SEC1	10-AGO-2015/30-ENE-2015	22110	11:00-12:59		11:00-12:59		11:00-12:59	IPPL	14
6	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA ECONÓMICA	SEC3	10-AGO-2015/30-ENE-2015	22109	7:00-8:59		7:00-8:59		7:00-8:59	IPPL	14
6	DESARROLLO ECONÓMICO	SEC1	10-AGO-2015/30-ENE-2015	25605	7:00-8:59		7:00-8:59		7:00-8:59	IPPL	7





# UNIVERSIDAD VERACRUZANA CONVOCATORIA

**DEBE DECIR:**

Hora	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*					Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V		
5	CÁLCULO I	SEC2	10-AGO-2015/30-ENE-2015	21654	11:00-12:59		11:00-12:59		11:00-11:59	IOD	3
5	DERECHO ECONÓMICO	SEC1	10-AGO-2015/30-ENE-2015	28371	7:00-8:59		7:00-8:59	7:00-7:59		IOD	6
6	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA ECONÓMICA	SEC1	10-AGO-2015/30-ENE-2015	22110	11:00-12:59		11:00-12:59		11:00-12:59	IOD	14
6	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA ECONÓMICA	SEC3	10-AGO-2015/30-ENE-2015	22109	7:00-8:59		7:00-8:59		7:00-8:59	IOD	14
6	DESARROLLO ECONÓMICO	SEC1	10-AGO-2015/30-ENE-2015	25605	7:00-8:59		7:00-8:59		7:00-8:59	IOD	7

Atentamente  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia Luz"



Dirección General del Área  
Académica Económico  
Administrativa

**MTRA. LILIANA I. BETANCOURT TREVEDHAN**  
Directora General Del Área Académica Económico Administrativa

c.c.p. Mtra. Leticia Rodríguez Audirac.- Secretaria Académica de la U.V.-presente  
c.c.p. C.P. Gloria Susana Paredes Martínez.- Encargada de la Dirección de Personal.-presente.  
c.c.p. C.P. Martha Lechuga Hernández,- Jefe del Depto. De Plazas.-presente.  
c.c.p. Archivo. LALC